

**OF./REC./No. 005/2026**

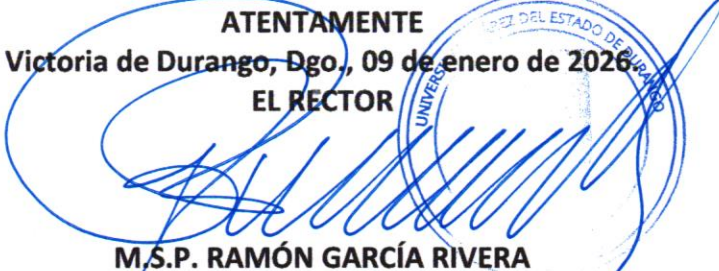
**Asunto:** se envía dictamen de matrícula del segundo semestre de 2025.

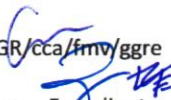
**DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO**  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**P R E S E N T E.**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 1 y la fracción III del Artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual dicta que las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural DGESU/SES/SEP), me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- a. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2025.
- b. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo Informe Semestral 2025.
- c. CD con Informe DGESU/SEP en formato Excel.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Victoria de Durango, Dgo., 09 de enero de 2026**  
**EL RECTOR**  
  
**M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA**

RGR/cca/fmv/ggre  
  
c.c.p. Expediente





# ACUSE

OF./REC./No. 006/2026

**Asunto:** se envía dictamen de matrícula del segundo semestre de 2025.

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.-**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 1 y la fracción III del Artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual dicta que las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural DGESUI/SES/SEP), me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2025.
- Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo Informe Semestral 2025.
- CD con Informe DGESU/SEP en formato Excel.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Victoria de Durango, Dgo., 09 de enero de 2026  
**EL RECTOR**

**M.S.P RAMÓN GARCÍA RIVERA**

RGR/cca/fmv/ggre  
c.c.p. Expediente

002680  
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
2026 ENE 26 AM11:21  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Nuevo León fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación Institucional, dependiente de la Subsecretaría General Académica y de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEUI/SES/SEP es de 21,108 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

De un total de **21,108** alumnos registrados en la base de datos, el **99.99%** no presenta duplicidad, ya que se encontró 1 duplicado mismo que sí está reflejado en el informe *DGESUI/SES/SEP*.

### Recomendación.

Se recomienda verificar los registros de alumnos inscritos a efecto de prevenir que se presente duplicidad en la base de datos.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

### 5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

| Nivel          | Matrícula de nuevo ingreso | Matrícula de reingreso | Total         |
|----------------|----------------------------|------------------------|---------------|
| Media Superior | 1,787                      | 2,955                  | 4,742         |
| TSU/PA         | ---                        | ---                    | ---           |
| Licenciatura   | 2,473                      | 12,424                 | 14,897        |
| Especialidad   | 234                        | 593                    | 827           |
| Maestría       | 204                        | 315                    | 519           |
| Doctorado      | 26                         | 97                     | 123           |
| <b>Total</b>   | <b>4,724</b>               | <b>16,384</b>          | <b>21,108</b> |

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Juárez del Estado de Durango a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2025/septiembre 2024 es por la cantidad de -97 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

| Nivel          | Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de septiembre de 2025 | Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2024 | Variación  | % (+ ó -) CALCULADO |
|----------------|---|---|------------|---------------------|
| Media Superior | 4,742   | 4,820   | -78        | -1.61               |
| TSU/PA         | ---   | ---   | ---        | ---                 |
| Licenciatura   | 14,897  | 14,859  | 38         | 0.25                |
| Especialidad   | 827   | 915   | -88        | -9.61               |
| Maestría       | 519   | 519   | 0          | 0.00                |
| Doctorado      | 123   | 92  | 31         | 33.69               |
| <b>Total</b>   | <b>21,108</b>   | <b>21,205</b>   | <b>-97</b> | <b>-0.45</b>        |

Porcentaje de variación global de la matrícula: - 0.45 %

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Juárez del Estado de Durango presentó un decremento de -97 alumnos, lo que representa el -0.45 %, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Juárez del Estado de Durango es razonablemente confiable, determinando un 99.99% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

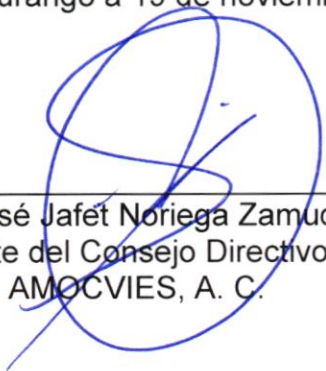
La auditoría a la matrícula de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.


Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y **observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

Durango, Durango a 19 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Héctor Luis Aguilar González  
Contralor General de la Universidad  
Autónoma de Nuevo León.

**INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR**

| NIVEL EDUCATIVO | Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI SEP de 30 de septiembre 2025 | Matrícula total del año pasado de acuerdo con el informe de auditoría externa de 30 de septiembre 2024 | Variación  | % (+ ó -) CALCULADO |
|-----------------|--|--|------------|---------------------|
| Media Superior  | 4742   | 4,820  | -78        | -1.61%              |
| TSU/PA          | ---  | ---  | ---        | ---                 |
| Licenciatura    | 14897  | 14,859   | 38         | 0.25%               |
| Especialidad    | 827  | 915  | -88        | -9.61%              |
| Maestría        | 519  | 519  | 0          | 0.00%               |
| Doctorado       | 123  | 92   | 31         | 33.69%              |
| <b>Total</b>    | <b>21,108</b>  | <b>21,205</b>  | <b>-97</b> | <b>-0.45%</b>       |

  
 Autorizo  
**COMF. Gamaliel Ortiz Sarabia**  
 SUBSECRETARIO GENERAL ACADÉMICO  
  
 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

  
 Elaboró  
**LMA. Marisela Gómez Meza**  
 RESPONSABLE DEL LLENADO

**Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada**

